

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR No. 091 DE 2022

FECHA:	8 de agosto de 2022
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
PARA:	Alcaldes, Secretarios de Educación Municipales, Gestoras Sociales, Directores de Núcleo Educativo, Profesionales de Unidades de Apoyo a la Gestión, Rectores, Directores Rurales, Docentes, Padres de Familia, Cuidadores, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de establecimientos públicos y privados de los 42 municipios del Departamento del Cauca.
ASUNTO:	Convocatoria IX Concurso Departamental de Cuento y Poesía "42 Motivos para contar y soñar"

Cordial saludo.

La Gestora Social del Departamento del Cauca, en articulación con la Secretaría de Educación y Cultura y la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, abrió la convocatoria para que niños, niñas y jóvenes del departamento, participen en el **IX Concurso Departamental de Cuento y Poesía "42 Motivos para Contar y Soñar"**, una estrategia educativa, pedagógica y social que tiene como propósito estimular en los estudiantes de los 42 municipios del departamento del Cauca, el uso creativo del tiempo libre y la escritura como espacio testimonial, de identidad, imaginación y reflexión sobre sus vivencias cotidianas y sueños.

La convocatoria estará abierta hasta el próximo 15 de septiembre de 2022, para que los estudiantes de los niveles básica primaria, básica secundaria, educación media, puedan postularse en las siguientes modalidades y categorías:

MODALIDADES:

1. Cuento
2. Poesía

CATEGORIAS CONCURSO DE CUENTO:

- Uno:** Estudiantes de los grados 1°, 2° y 3°
Dos: Estudiantes de los grados 4°, 5° y 6°
Tres: Estudiantes de los grados 7°, 8° y 9°
Cuatro: Estudiantes de los grados 10° y 11°.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 3

CATEGORIAS CONCURSO DE POESÍA:

Uno: Estudiantes de los grados 6º, 7º y 8º

Dos: Estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º.

CRONOGRAMA:

- **Lanzamiento:** 8 de agosto de 2022- Institución Educativa San Antonio de Padua municipio de Timbío.
- **Recepción de Trabajos:** Del 8 de agosto al 15 de septiembre de 2022
- **Evaluación de trabajos:** Septiembre - octubre de 2022
- **Premiación:** Noviembre de 2022

REGLAS DEL CONCURSO

- Podrán participar niñas, niños y adolescentes, estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los 42 municipios del departamento del Cauca de los grados primero (1º) a once (11) de Educación Básica y Media, que no hayan sido premiados en anteriores convocatorias del Concurso Departamental de Cuento.
- Únicamente se evaluarán los trabajos escritos en español, **recibidos en físico hasta el 15 de septiembre de 2022.** procedentes de niños, niñas y adolescentes de los 42 municipios del departamento del Cauca.
- Sólo se recibirá un trabajo por autor en una sola categoría (cuento o poesía), de su completa autoría.
- Los cuentos deben tener mínimo dos (2) páginas y los de poesía mínimo una (1) página, tamaño carta y título legible a mano o escrito en computador.
- Además del trabajo de creación (Cuento o Poesía), debe anexarse la ficha de inscripción que contiene: Nombres y apellidos, edad, fecha y lugar de nacimiento, grado que cursa, Institución Educativa, categoría en la que participa, municipio, dirección de residencia, teléfono y/o correo electrónico de contacto. Si es menor de edad, debe incluir la autorización e identificación del acudiente (nombres, apellidos y número de contacto).
- **Los trabajos se deben enviar en físico a la Gobernación del Cauca (Calle 4 Cra 7ª Esquina-Popayán- Oficina de la Gestora Social del Cauca- Segundo Piso- con el asunto: Participación en el IX Concurso Departamental de Cuento y la correspondiente categoría y tipo (Cuento o Poesía).**

Despacho

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 3

. El trabajo que no contenga la ficha técnica con los datos completos solicitados, será descartado.

- Todas las creaciones inscritas deben ser inéditas, no pueden haber sido publicadas por ningún medio masivo ni contener fragmentos tomados de otros autores. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en otro concurso.

- Toda evidencia de obras copiadas de otros autores o bajadas de internet constituirá plagio y será motivo de eliminación del concurso e informe a la Institución Educativa correspondiente.

- El participante autoriza a los organizadores la publicación de los trabajos masivamente, sin que implique derechos patrimoniales.

- Se premiarán los tres primeros lugares y el jurado calificador podrá otorgar una mención especial de honor por cada categoría, si es el caso.

- Las tres instituciones educativas que registren el mayor número de trabajos participantes en el concurso, se beneficiarán con recursos para el estímulo de la lectura y escritura de la comunidad educativa, otorgados por parte de la Secretaría de Educación del Departamento.

Los invitamos a motivar a los estudiantes para que participen activamente en el concurso "42 Motivos para soñar y contar", el cual nos permitirá además de conocer sus relatos, historias, vivencias e imaginarios sobre de la cotidianidad, impulsar nuevos talentos a través de la escritura.

Su apoyo es fundamental para el éxito de esta importante iniciativa. Contamos con su vinculación activa.

Atentamente,

LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E)

Revisó:

Claudia Lorena Valencia Quiroz – Subsecretaria de Educación y Cultura del Cauca

Mary Alexandra Ramirez- P.U. Despacho Secretario de Educación y Cultura

Proyectó: Diana Montenegro – Contratista Administrativa y Financiera.

Despacho

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co